



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 05 SEP 2012

VISTO:

El informe del Sr. Secretario de Extensión, solicitando reconocimiento de materias aprobadas, a la alumna Srta. **Consuelo BARRADO**; Y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa de Intercambio CUARTO CENTENARIO en el cual participan la Universidad Nacional de Córdoba y el Centro Universitario Ritter Dos Reis, Brasil, se establecen acuerdos académicos que implican reconocimiento por parte de la Universidad de origen, que la alumna desarrolló y aprobó,

Que corresponde reconocer a la alumna las materias aprobadas;

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobadas por equivalencia en el marco del Programa de intercambio CUARTO CENTENARIO, con el Centro Universitario Ritter Dos Reis, Brasil, a la alumna Srta. **Consuelo BARRADO** (D.N.I. 35.089.856) las siguientes materias cursadas y aprobadas:

TOPOGRAFÍA (Calificación: 8-ocho)

EQUIPAMIENTO (Calificación: 8-Ocho)

ARQUITECTURA V(Calificación : 9 – nueve)

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN (Calificación: 8-ocho)

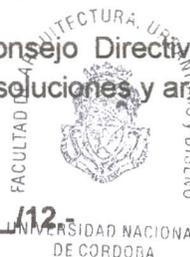
URBANISMO II (Calificación: 9-nueve)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones, y archívese.-

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1011/12



ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.